



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 de Diciembre de 2.004.-

916/04

Expte. N° 14.067/04

VISTO:

La Resolución 837-HCD-04 por la cual se exceptúa al alumno Andrés Felipe Villagra, L.U. N° 302.460 del Requisito Curricular Inglés II para el cursado de asignaturas correspondientes al 4° Año del Plan de Estudios 1.999 de la carrera de Ingeniería Química; teniendo en cuenta que las cátedras de "Operaciones Unitarias II" y "Servicios Auxiliares" elevan los informes favorables solicitados por el Departamento Alumnos; atento que deben oficializarse las inscripciones de las materias correlativas del Segundo Cuatrimestre del año en curso y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Dar** aprobadas por **PROMOCION** al alumno **Andrés Felipe VILLAGRA, L.U. N° 302.460**, del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química, las asignaturas del Primer Cuatrimestre, con las notas y fechas de Promoción que se consignan a continuación:

SERVICIOS AUXILIARES	Nota: 7 (siete)	Fecha: 08/07/2004
OPERACIONES UNITARIAS II	Nota: 4 (cuatro)	Fecha: 06/08/2004

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que la fecha de emisión de la presente Resolución no afecta la fecha de aprobación por Promoción en las asignaturas consignadas en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- **Incluir** en Nóminas Oficiales de las materias del Segundo Cuatrimestre de 4° Año del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química **OPERACIONES Y PROCESOS, INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS** y **ECONOMIA**, por tener promocionadas las asignaturas del Primer Cuatrimestre.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular, a las cátedras de Servicios Auxiliares y Operaciones Unitarias II, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

M. A. C. de M.
 Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUE
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

L. M. F.
 Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA